INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA" , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL. - Disposición Adicional 4ª LCSP. CONTR 2024 626098

El Centro de Día Ocupacional "Javier Peña" , sito en la C/ Julián Besteiro, núm 14, de Almería, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, tiene como misión mejorar la calidad de vida, desde una atención integral, promoviendo la autodeterminación y proporcionando y gestionando apoyos y servicios que permitan la inclusión social y laboral de las personas usuarias. Debido a que las personas usuarias de este Centro presentan discapacidad intelectual, y en algunos casos también discapacidad física y/o sensorial, es necesario organizar un sistema para garantizar su transporte desde sus domicilios hasta el Centro de Día Ocupacional, y viceversa, con la adaptación a las condiciones especiales que requieren estos usuarios.

La carencia de medios propios suficientes para la prestación del servicio de transporte de las personas usuarias del Centro de Día Ocupacional "Javier Peña" , ha determinado que, hasta la fecha, se haya tenido que contratar la prestación del mismo con terceros. En este sentido, con fecha 24 de abril de 2022, la extinta Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Almería (ex*tinguida en virtud del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que, a su vez, creó la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Almería, a la que se adscriben los servicios periféricos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, entre los que se encuentra el Centro de Día Ocupacional "Javier Peña"*) acordó la iniciación del expediente de contratación del "DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA" , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA" (CONTR 2022 289089).

El expediente de contratación finalizó con la adjudicación del servicio de transporte a la entidad "FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -C.E.E" , en virtud del contrato suscrito con fecha 11 de agosto de 2022, por un periodo de 12 meses, prorrogables por otros 12 meses, cuyo expediente se tramitó mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

A fecha de hoy esta Delegación Territorial sigue careciendo de medios propios suficientes para la prestación del servicio objeto del contrato, al no disponer de vehículos adecuados para la realización efectiva del transporte no regular de pasajeros, por lo que considera necesario acudir a su contratación externa, con alguna de las empresas especializadas del sector, para poder seguir garantizando el acceso de las personas usuarias del Centro de Día Ocupacional "Javier Peña" desde sus domicilios al Centro, así la realización de las excursiones recreativas que sean necesarias según el criterio de la Dirección del Centro.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP, y dado que se mantienen las mismas circunstancias y estando próximo a finalizar el plazo de total de ejecución del

DOLORES GARCIA MERLOS		25/06/2024 12:59:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw55vz4K5owQp75f8D43bF93le9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

.../...

contrato de servicio que se encuentra actualmente en vigor, es necesario tramitar un nuevo procedimiento de licitación para la contratación del referido servicio de transporte.

Para este servicio, la Delegación Territorial se acoge a la posibilidad de reservar el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación a Centros Especiales de iniciativa social prevista en la Disposición Adicional 4º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2023.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).
LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DÍA
OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA",

Fdo. Dolores García Merlos.